



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, Febrero Siete (07) de Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL.

DEMANDANTE: YARMILA ORTEGA PÉREZ.

DEMANDADO: JOSÉ DOUGLAS AMAYA OROZCO.

RADICADO: 20001 31 10 002 2018 00118 00

Dentro del proceso de la referencia; en el día de hoy se instaló audiencia para llevar a cabo diligencia de Inventario y Avalúo; sin embargo, solo asistió la parte demandada y no se aportaron los Inventarios y avalúos con anticipación; por tales razones no se llevó a cabo la misma.

En consecuencia, esta titular, fija como nueva fecha para realizar la Diligencia de Inventarios y Avalúos el día 22 de marzo de 2023 a las 4:00 pm y para tal propósito se le estará enviando con anticipación al correo electrónico de las partes un nuevo link para la respectiva conexión.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO.

JMCC.

Firmado Por:

Carrera 14 con calle 14 esquina Palacio de Justicia Piso 6
j02fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b711cde0ad0e9dc04493eacd7f8bee30474f4e338b8fa2b7eb9702a4af96de2c**

Documento generado en 07/02/2023 05:31:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>